



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

*Huancavelica. 09 de Enero de 2008.*

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Enero del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, con fecha 27 de Diciembre del año 2007, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, sesión a la que no asistió el Consejero Regional de la Provincia de Acobamba Ing. Benito Navarro Muñoz por percances ocurridos en la carretera cuando se desplazaba de la ciudad de Huancayo hacia la ciudad de Huancavelica; por lo que su inasistencia a la referida Sesión se justifica conforme a Ley.

Que, estando al fundamento anterior el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad justificar su inasistencia a la Sesión Extra Ordinaria de fecha 27 de Diciembre del año 2007 citada en el fundamento anterior.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional de la Provincia de Acobamba, Ing. Benito Navarro Muñoz, a la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

ALFREDO BONZANO CARDENAS  
CONSEJERO DELEGADO

